

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**FALLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 143 y 170 fracción I, VI y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 12, 39, 49, 62 fracción III, 63, 64 párrafo tercero, 79 y 80 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, comunica los fallos de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, siendo los siguientes:

**TEDF/LPN/003/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE**

Se adjudica el contrato a la empresa denominada **Limpieza Vallejo, S.A. de C.V.**, en razón de que garantiza debidamente las obligaciones derivadas del concurso de Licitación y satisface los aspectos de calidad, garantía y precio, además presentó en su propuesta las condiciones de precio, calidad y oportunidad, convenientes para el Tribunal y en virtud de que ofreció el servicio requerido, con las mejores condiciones económicas en cuanto a precio, al ofertar la cantidad de \$782,490.47 (setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 47/100 M.N), antes de IVA.

**TEDF/LPN/004/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción II de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Capítulo XIV Licitación Desierta, inciso B) de las bases, se procedió a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Licitación, toda vez que la propuesta presentada no reunió los requisitos establecidos en las bases.

**TEDF/LPN/005/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**

Se adjudica el contrato a la empresa aseguradora denominada **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, en razón de que garantiza debidamente las obligaciones derivadas del concurso de Licitación y satisface los aspectos de calidad, garantía y precio, además presentó en su propuesta las condiciones de precio, calidad y oportunidad, convenientes para el Tribunal y en virtud de que ofreció el servicio requerido, con las mejores condiciones económicas en cuanto a precio, al ofertar la cantidad de \$326,399.83 (trescientos veintiséis mil trescientos noventa y nueve pesos 83/100 M.N), antes de IVA.

México, D. F. a 11 de enero de 2011.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO